

1852. Estos cargos dirigidos por la prensa así liberal como conservadora á los representantes del pueblo, fueron minando la reputacion de los congresos hasta desprestigiarlos completamente y considerarlos como nulos. La prensa conservadora, sacando provecho de la falta de actividad y de acierto en los diputados, atacaba los principios políticos que regian, haciendo atmósfera á los suyos entre los descontentos. La propaganda iba creciendo, y en aquellos dias en que el periodismo de todos los colores se ocupaba de zaherir al congreso que habia cerrado sus sesiones sin haber dictado ninguna medida salvadora, empezó á publicarse un nuevo periódico en contra del sistema federal.

Viendo el Sr. Olaguíbel la crítica situacion en que se encontraba el país, y considerando que solo el cuerpo legislativo podia remediarla, propuso el 1.º de Julio, en el consejo de gobierno, que se convocase al congreso á sesiones extraordinarias para el 15 de Agosto. Esta proposicion contenia las proposiciones siguientes: 1.º Que se convocase al congreso á las expresadas sesiones extraordinarias para el referido 15 de Agosto: 2.º que los negocios de que exclusivamente se ocuparia, serian; seguridad y defensa de la frontera de las incursiones de las tribus bárbaras: negocios de Tehuantepec, y cumplimiento del tratado de paz celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo: (villa de Guadalupe): negocios de hacienda y de crédito público: arreglo y proteccion de la minería y de la instruccion pública, primaria y secundaria: revision de los créditos de los Estados: facultades económicas de las cámaras, y las del gran jurado. Pero estas

proposiciones fueron desechadas en el consejo de gobierno, y las cosas continuaron su imperturbable marcha.

El disgusto de los pueblos iba creciendo entre tanto: los revolucionarios trabajaban sin descanso, minando los poco sólidos cimientos del gobierno, y varios escritores manejaban la terrible palanca de la prensa para derribar á los hombres del poder. Por tal motivo fueron reducidos á prision el dia 6 de Julio, y conducidos al cuartel de policía, D. Joaquin Villalobos y D. Ladislao Chavez, responsables del primer número de *La Pluma del Diablo*. Pero estas prisiones, si cierto es que contenian la pluma del escritor, no menguaban el disgusto de los pueblos, y mucho menos el de aquellas poblaciones de la frontera, victimas, de continuo, de las invasiones de los indios bárbaros. «Estos,» decia *El Monitor Republicano* del dia 13 de Julio, «no encontrando ya resistencia por hallarse todos esos pueblos arruinados, sin medios de defensa, diezmados por el hambre y por los sufrimientos de tantos años, no conocen ya un dique bastante para detener sus incursiones, y por eso vemos que hasta las capitales de los Estados mas centrales andan sembrando la muerte y la desolacion. Los bárbaros que en otras épocas se dirigian á las poblaciones de los Estados fronterizos, temerosos de ser destruidos por la fuerza de los Estados, que entonces se encontraban en el estado mas floreciente, en la actualidad, conociendo sin duda su impotencia, nos amenazan hasta en las mismas capitales, como ha sucedido en el Estado de Zacatecas. Si el congreso hubiera creado los recursos extraordinarios que con tanta anticipacion se le pidieron, el gobierno no se encontraria reducido á la nu-

lidad, y podria actualmente, de una manera eficaz, auxiliar al Estado de Zacatecas, y á los demás que se encuentran en su caso. No lo hizo: cargue aquel solo con la responsabilidad. Pero ¿qué bienes le vienen al pueblo, ni de qué sirve á los que están pereciendo bajo el hacha del salvaje, que haya un editor responsable de sus desgracias? De nada; y por lo mismo nosotros elevamos nuestra voz pidiendo al gobierno que, de la manera que pudiere, auxilie á esos Estados que actualmente sufren, con todos aquellos recursos de que le fuere dado disponer á mas de los que ya les ha prestado para que puedan defenderse, porque, de lo contrario, tal vez esto será el principio y el pretesto, sino para perder nuestra independenciam, al menos gran parte de nuestro territorio.»

1852. El colorido de este cuadro era sombrío y triste; pero por desgracia exacto. Aquellas hordas de salvajes habian avanzado hasta el mineral del Fresnillo, y allí, como en otras partes, habian derramado la sangre de honrados patricios que, llenos de nobles sentimientos, arrojaron el peligro, siendo víctimas de su amor á la humanidad. «¡Su sangre aun humea!...» decia el ayuntamiento de Aguascalientes en un manifiesto del dia 13 de Julio, á sus comitentes, á fin de que estuviesen alerta, «y todavía se oye el grito lastimero que arranca el dolor á la viuda, al huérfano, al hermano y al desconsalado amigo... Los bárbaros, esa horda de asesinos, como una ola de fuego se precipitan sobre este desgraciado país, y su paso lo dejan marcado con el incendio, el robo, el estupro y toda clase de crímenes. El terreno que pisan se señala por una línea sangrienta, y jamás un solo rasgo de generosidad se ha

contado de él, por donde ha hecho sus incursiones. Esta guerra es sin cuartel, y no deja mas esperanza al que se ve acometido, que salir triunfante en la lucha.» Al disgusto que ocasionaba al gobierno las destructoras invasiones de los indios bárbaros, se agregó en aquellos dias otro de bastante consideracion.

He dicho, pocas páginas antes, que el orden se habia restablecido en el puerto de Mazatlan, con la entrada del gobernador del Estado en aquella ciudad; pero que aquel orden fué de muy corta duracion. Con efecto, el capitán Don Pedro Valdés volvió á alterarlo el 11 de Julio, haciendo armas contra la primera autoridad del Estado, y desconociendo al comandante general. El movimiento tenia un color local, pues el mismo sublevado Valdés, dirigió al ministro de la guerra una comunicacion desde Mazatlan con fecha 12 de Julio, en que le exponia los motivos que habia tenido para ello. «El vecindario de este puerto,» decia, «se ha visto en la necesidad de declararse emancipado del Estado de que era parte, erigiéndose en territorio de la federacion. Yo he tenido que prestarle mi apoyo, iniciando el movimiento al frente de la compañía de mi mando, y de una parte de la de tiradores, porque no pude resistir las instancias que los hombres de todas las clases me hacian continuamente demandando mi cooperacion á un hecho que ya se hacia indispensable. El cúmulo de atentados que sin fórmulas legales hacia el gobernador con todo este pueblo, para disminuir las fortunas de algunos, haciéndose el miserable y vil instrumento de enconos mal reprimidos; las vergonzosas transacciones que celebraba con varios de los que habia encarcelado, ó es-

pulsado del Estado, y que revelaban la avidez de sacar dinero y arruinar á esta poblacion; el conflicto en que iba á poner á la nacion en sus azarosas circunstancias, con las reclamaciones que á esta hora habrán dirigido al supremo gobierno los ministros extranjeros, por los atentados que se han cometido aquí con algunos de sus súbditos respectivos, son los motivos, Excmo. Sr., que me impulsaron á un paso que, si bien ageno de mi carácter como soldado de la federacion, he creído en mi conciencia, que debia darlo en obvio de mayores males con que veia amenazada nuestra patria.»

Escudado con este pretesto el expresado capitán Don Pedro Valdés, y puesto al frente de sus soldados y de una parte del pueblo, atacó en la madrugada del día 11 el 1852. cuartel donde estaban las fuerzas de Culiacan, y poco despues se hizo dueño de él, apoderándose de tres piezas de artillería. El gobernador que no tenia mas que doscientos cincuenta hombres, viendo que era imposible oponerse á los sublevados, pidió parlamento, concedido el cual resultó de él un convenio cuyos artículos se reducian á que el gobernador del Estado y las personas que le acompañaban, saldrian de Mazatlan á las cinco de aquella misma tarde, garantizándoles su inviolabilidad: que el armamento y municiones de las fuerzas que siguieron al gobierno, se entregasen al oficial que nombrase el comandante de las fuerzas pronunciadas: que los caudales que por cualquier título hubiesen ingresado en las arcas del Estado, durante la permanencia del gobernador en Mazatlan, los recibiera íntegros un comisionado del jefe de las fuerzas sublevadas; y por último, que se recono-

ria como deducible de dichos ingresos, el gasto de cuatro mil duros. El gobierno vió en aquel movimiento el prelude de otros nuevos que, por mas que se tratase de disfrazarlos con un color local, podian consumir su caida. Disgustado, pues, de que un subalterno hubiese cambiado el estado de cosas establecido en Mazatlan, derrocando á su gobernador; y tratando de ocultar su impotencia para que no cundiese el mal ejemplo, dictó medidas enérgicas, ordenando al comandante general de aquel Estado, que intimase á los sublevados la vuelta al órden sino querian recibir un severo castigo. Al mismo tiempo publicó una circular en que decia que, considerando que el movimiento revolucionario suscitado por el pueblo y una parte de la guarnicion de Mazatlan era contrario á la constitucion y subvertia el órden establecido por ella, á fin de quitar toda incertidumbre y prevenir las consecuencias, se declaraba cerrado para el comercio extranjero, el de escala y cabotaje el puerto de Mazatlan: que la clausura no cesaria sino cuando el gobierno tuviese á bien anunciarlo: que la declaracion de cerrado el puerto empezaria á surtir sus efectos á los ocho dias de publicado aquel decreto en la capital del Estado y en el puerto de Mazatlan: que los buques que durante el tiempo de la clausura fuesen dirigidos á Mazatlan, podrian descargar en los puertos de Altata, San Blas y el Manzanillo, cuyas aduanas exigirian los derechos respectivos con arreglo al arancel vigente: que los importadores ó consignatarios que en contravencion de esto, verificasen el pago de derechos en Mazatlan, serian obligados á repetirlo en las oficinas que el gobierno señalase; y que los sustraídos de la obediencia del gobier-

no, eran responsables de mancomun é insólidum, con sus bienes propios, á las cantidades que tomasen en el sentido que explicaba la diversa ley de 22 de Febrero de 1832. Pero estas medidas no infundian temor ninguno á los sublevados, y el país las miraba con el mas alto desden. Este se encontraba en un completo malestar, y anhelaba un cambio. Sabia que los pronunciamientos hechos con el color de locales encerraban en su fondo el pensamiento de derrocar á los hombres que estaban en el poder, y esperaba la caída de éstos de un momento á otro.

1852. Tambien como local se habia iniciado antes la sublevacion de D. Clímaco Rebolledo en el Estado de Veracruz; y sin embargo, continuaba mas imponente cada dia. En su manifiesto, publicado en Córdoba el 23 de Julio, decia que habia tomado las armas con objeto de que los pueblos fuesen regidos por instituciones y leyes paternas: que el gobierno del Estado de Veracruz habia visto á sus pueblos con positivo abandono en todo lo que hacia relacion á su fomento y adelantos, y que todos los ramos de riqueza iban á menos cada dia: que se habia establecido un sistema dispendioso para gobernarlos, exigiendo contribuciones exorbitantes, ya directas sobre las fincas rústicas y urbanas, ya indirectas como las alcabalas que restituyó imponiéndolas de un modo muy oneroso, multiplicándolas cuantas veces cambiaba el efecto de forma y en cuantos lugares circulaba: que se habia planteado, además, la contribucion de caminos por el simple hecho de transitar por ellos, con pretesto de cuidar de la seguridad pública, lo cual habia dado por resultado la baja notable de tráfico, con perjuicio de las poblaciones:

que se habia establecido el servicio de la guardia nacional de una manera contraria á su institucion, arrancando á los artesanos de sus talleres, condenándoles á servicios penosos, castigándoles con penas graves por faltas ligeras que algunas veces habia aplicado el mismo gobernador reuniendo el poder judicial al gubernativo, y finalmente perpetuando en el mando y cargos principales de los cuerpos á determinados individuos que habian abusado y seguian abusando de sus puestos para extorsionar y oprimir á los pueblos: que se habia valido el expresado gobernador de la referida guardia nacional, para hostilizar á las poblaciones vecinas, estableciendo, por medio de ella, sus leyes sobre exacciones y secuestros de bienes, irritando así los ánimos y exasperándolos cada vez mas, y desoyendo con calma fria los justos clamores de los pueblos: que todas estas arbitrariedades cometidas por el gobernador del Estado, le habian impulsado á tomar las armas; pero que tanto él como los jefes que le seguian, protestaban solemne y sinceramente, respeto y sumision al supremo gobierno constitucional, constitucion y leyes de la república.

Así, con el color de revolucion local, se levantaban por todas partes considerables fuerzas que se proponian un cambio de gobierno. La tempestad asomaba por varios Estados, y el 26 de Julio estalló en Guadalajara la que debia destruir el poder del presidente D. Mariano Arista. El caudillo de aquel movimiento que se verificó á las dos de la tarde del dia 26, fué el coronel de guardia nacional D. José María Blancarte, de oficio sombrerero, y á quien el gobernador de Guadalajara y distinguido abogado Don

Jesús Lopez Portillo le habia retirado el mando hacia algun tiempo. Blancarte, puesto á la cabeza de un considerable número de pueblo, se apoderó del palacio del gobierno, prevalido de la influencia que ejercia sobre algunos soldados. La guardia protegió la sedicion: los dos oficiales que la mandaban D. Agustin Perez y D. Benigno Villegas, quedaron heridos, y aunque la tropa que se hallaba en los patios quiso hacer alguna resistencia, se vió obligada á sucumbir por no haber estado presentes en

1852. aquel momento los jefes que debieron dirigirla. El secretario de la jefatura D. Pascasio Dávalos, fué muerto por los sublevados, y la misma suerte corrió Don Sebastian Alatorre, comandante de batallon. El gobernador D. Jesús Lopez Portillo, al tener noticia de lo que pasaba, salió de su casa, y se dirigió al cuartel del Carmen, donde se encontraba, fiel al gobierno, una compañía de guardia nacional de ochenta hombres, algunos individuos del cuerpo especial de policia y otros ciudadanos que se habian reunido para prestar sus servicios al gobierno. El gobernador despues de conferenciar sobre lo que debia hacerse, dispuso, oido el parecer de la mayoría, evacuar la ciudad en consideracion á que la tropa no tenia mas que seis cartuchos por plaza, y la artillería se componia de un cañon de á dos, igualmente con seis tiros. En consecuencia, á las cinco de la tarde quedó evacuada la ciudad, dominando por completo en ella los sublevados. La fuerza que fiel al gobierno salió de Guadalajara, no pasaba de cien hombres, y se dirigió á Zapotlanejo, pueblo próximo á Guadalajara, desde donde Don Jesús Lopez Portillo comunicó al gobierno, con fecha 27, lo que habia acontecido.

Dueños los sublevados de la ciudad, Blancarte dió una proclama en que decia que ninguna ambicion particular le habia guiado, que su único anhelo habia sido salvar al Estado de Jalisco de los opresores que á las reclamaciones justas del pueblo, habian respondido con el sarcasmo, habian jugado con los derechos mas sagrados, y se rieron de los sufrimientos, insultando la miseria con su espléndido boato: que todo el poder con que sus conciudadanos le honraban en aquel momento supremo, lo conferia en manos del ilustre patricio D. Gregorio Dávila, cuyo solo nombre era una garantía (y lo era realmente) para que se entregasen sin zozobra á sus tareas ordinarias. En el mismo dia 26 de Julio convocó Blancarte una junta; y reunidas las fuerzas mandadas por él y un gran número de pueblo, entre el cual se hallaban los individuos que se invistieron como representantes de los diversos cuarteles en que estaba distribuida la ciudad, se redactó una acta, dando á conocer los motivos que habian impulsado el movimiento ya consumado. Despues de seis considerandos en que se decia que á los gobernantes no les habia guiado hasta allí mas que el frio cálculo del egoismo personal, hollando la constitucion; que la fuente inagotable de recursos en que abundaba el Estado de Jalisco para oponer un dique á las irrupciones de los indios bárbaros, no solo no se habian desarrollado, pero ni siquiera tocado en auxilio de los habitantes de Zacatecas, San Luis, Durango y las fronteras todas, y ni aun siquiera dado una medida de precaucion que cubriese las líneas contra esas mismas incursiones que les amenazaban, en mengua de las obligaciones contraidas en virtud del pacto, y á despecho de los

sentimientos del pueblo jalisciense: que las leyes electorales y medidas dictadas por la fraccion que habia estado en el poder habian tendido á la desmoralizacion pública y
 1852. á la pérdida de la nacionalidad; que no habia tenido la administracion local que acababa de caer, por blanco una sola idea fecunda, ni un solo pensamiento que tendiera á la mejora ó bienestar del Estado, que ni aun habia prestado las garantías indispensables al honor é intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje mas vergonzoso y repugnante, constituyéndoles en la mas violenta posicion: despues de todas estas acusaciones, repito, que señalaba la junta en sus considerandos, concluia el acta con las siguientes proposiciones: 1.º que el Estado de Jalisco volvía desde aquel momento al estado constitucional de que le habia separado la publicacion del decreto número 135: 2.º, que se desconocía, en consecuencia, á la administracion que actuaba, por no ser la emanacion de la ley, por haberse establecido contra la expresion legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra la forma de gobierno existente: que interin se organizaba el que debia regir al Estado, conforme á su constitucion, se nombraba al ciudadano D. Gregorio Dávila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la constitucion general de la nacion, la particular del Estado, y el plan aquel, quedaba desde luego en el ejercicio del poder; que el gobernador provisional expediria dentro de dos meses la convocatoria que correspondiera, para la reunion de un congreso extraordinario: que este procedería á reformar la

carta fundamental del Estado, debiendo dejar concluidos sus trabajos dentro de seis meses, pudiendo ocuparse en ese tiempo de las medidas que se considerasen necesarias en el ramo de hacienda; y que quedaban sin efecto todas las leyes y disposiciones que, á juicio del gobernador provisional, pugnasen con la constitucion, debiendo arreglar á ella todos sus actos administrativos, en cuanto fuese posible y lo permitiera el estado irregular de las circunstancias aquellas.

1852. Estos eran los términos en que estaba concebida el acta que se publicó inmediatamente, firmada por Blancarte, á quien la junta proclamó comandante de las fuerzas de la ciudad, y por los representantes de los diversos cuarteles de esta. Como toda revolucion infunde temores al comercio, porque ignora las medidas que se dictarán para contener los abusos á que á la sombra de ella se suelen entregar algunos que viven del desórden, la gente pacífica se mantuvo recelosa hasta la tarde del siguiente dia 27 en que, admitido el cargo de gobernador por el honrado abogado Don Gregorio Dávila, publicó un manifiesto que tranquilizó á todos los habitantes.

Don Gregorio Dávila era un probo ciudadano, un hombre sin aspiraciones, un abogado entendido, cuya honradez era la garantía mejor para los hijos de Guadalajara. Igual honradez y la misma ilustracion concurrían en el abogado Don Jesús Lopez Portillo que era el gobernador derrocado y á quien él sucedía en el mando. Ambos eran muy apreciados de la sociedad, y si, por causas políticas, la revolucion arrojó al segundo del poder, no por esto le arrojó de su alta estimacion como ciudadano digno y pro-

«tector de las letras y de las ciencias del Estado. Los hombres podrán cometer errores en política dignos de censura y aun de castigo; pero estos errores no pueden manchar la honra ni el limpio nombre del buen patricio que baja del poder sin mas fortuna pecuniaria que con la que fué elevado. Los cargos pues, hechos en la acta, contra el gobierno del Estado, no se dirigian, ni podian dirigirse, al hombre probo, sino al político que no habia tenido la fortuna de acertar, en concepto de los sublevados.

La sublevacion de Blancarte, alarmó sobremanera al gobierno general, y dictó las órdenes que juzgó mas eficaces para combatirla. La prensa conservadora, al ver aquellas sublevaciones en diversos Estados, sin que se designase persona ninguna para colocarla en el poder, y que á la mayor parte de ellas se les trataba de dar un colorido local, empezó á indicar que todo era emanado de la imposibilidad de gobernar con el régimen federal. *El Universal*, encontrando en aquellos movimientos revolucionarios un motivo para combatir el sistema que regia, decia: «Desde el dia nefasto en que se restableció la federacion, aquellos hombres que no se dejan alucinar por nombres vanos, sino que, á través de ellos examinan la verdadera esencia de las cosas, comprendieron el inmenso desacierto del paso que se estaba dando, y la colosal mistificacion de que era víctima el dócil é incauto pueblo mejicano. La verdadera naturaleza de las instituciones federales, así como sus funestos resultados que debian traer en pos de sí, no eran un secreto, y solo podian desconocerlos los hombres cándidos que todo lo olvidan al sonido de una palabra y todo lo creen de una promesa hecha

«con astucia, y solo podian ocultarlos los comerciantes políticos que veian en aquellas instituciones el medio fácil de conseguir su prosperidad particular. Tales han sido algunos de los tristes efectos de la federacion en el tiempo, corto aun, que ha transcurrido desde su restablecimiento. Estos efectos todo el mundo los palpa: no es
1852. «extraño, pues, que hayan desaparecido las ilusiones. Una empero habia quedado todavía. Decíase que, si en efecto, la máquina gubernamental se habia desquiciado, á lo menos los ciudadanos, individualmente considerados, habian sacado de ello algunas ventajas, puesto que las localidades estaban mejor atendidas, y que no siendo ya indispensable sostener á un gobierno central ni á un ejército numeroso, las gabelas que gravitaban sobre los ciudadanos debian ser menores. Tambien esta ilusion ha sido completamente destruida por la irresistible experiencia. Quizás con una sola excepcion, no hay Estado alguno en la federacion toda, cuya situacion no sea mas precaria y angustiada ahora que antes; cuyos intereses no estén en la actualidad mas comprometidos; cuya prosperidad no haya decaido; y, en fin, cuyos ciudadanos no estén ahora mucho mas oprimidos bajo el peso de gabelas en alto grado aumentadas. Esto era natural. Siendo mayores los gastos públicos á la vez que era menor la prosperidad pública, el déficit que para cubrir el exceso de aquellos resultaba de los menguados productos de ésta, debia necesariamente cubrirse por medio de contribuciones particulares, puesto que no existia otro medio de cubrirlo. La situacion es muy grave. La revolucion tiene minado el país de un extremo á otro;